

BASES LEGALES
“LA CUPONERA DE PROXIMA A TI”

- I. **FINALIDAD.** La finalidad de la App “La Cuponera de Próxima a tí”, (en adelante La App), es promocionar los productos de las marcas de Procter & Gamble España, S.A. mediante diferentes ofertas y/o promociones comunicadas a través de La App. Dichas ofertas y/o promociones, serán publicadas en diferentes periodos promocionales y, en cada una de ellas, se detallarán sus respectivas condiciones legales.

Las ofertas y/o promociones se celebrarán en todo el territorio nacional y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma. Su funcionamiento, requisitos y mecánica, se indicarán en los siguientes expositivos.

- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A., (en adelante, “P&G”), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.

- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La App puede contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos.

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en los sitios Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender la misma, incluyendo la App de participación.

IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR. Los usuarios deberán:

- (i) Ser mayores de 18 años
- (ii) Tener residencia legal en España
- (iii) Disponer de un dispositivo móvil para poder descargarse la App y seguir los siguientes pasos:
 - Descargarse la App a través de Google Play, Play Store y Apple Store.
 - Darse de alta como usuario en la App. Los usuarios podrán:
 - Registrarse como nuevo usuario.
 - Si el usuario ya está registrado en la página web www.proximaati.com podrá acceder a través de su usuario y contraseña.
 - Si dispone de cuenta en Facebook podrá hacer login con sus credenciales. **(No disponible de momento)**
 - Podrá hacer login con su cuenta de apple **(No disponible de momento)**
 - Podrá hacer login con su cuenta de google. **(No disponible de momento)**
 - Sólo se podrá tener una única cuenta email vinculada a un dispositivo móvil. **No se podrán tener varias cuentas en un mismo dispositivo móvil.**
 - Disponer de una cuenta bancaria nacional y ser titular de dicha cuenta bancaria. **No se realizará ningún reembolso a través de otro método de pago. Todos aquellos usuarios que no hayan facilitado en la App su cuenta bancaria no podrán recibir su correspondiente reembolso.**
La cuenta bancaria no se incorporará a la base de datos de Procter & Gamble España, S.A. siendo exclusivamente a efectos de proceder con la entrega del reembolso.
- (iv) Acceder a las ofertas y/o promociones que se publiquen en La App y seguir las instrucciones que se detallan en cada una de ellas.

Todos los datos facilitados por los usuarios deberán ser veraces. La identidad de los usuarios se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que P&G hubiera detectado que algún usuario hubiera facilitado datos falsos, su registro y/o participación, no será tenida en cuenta y quedará excluida de La App y de la posibilidad de optar a los reembolsos.

Los usuarios en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantan o identifican a terceras personas

En caso contrario, el promotor de esta acción estará facultado para la exclusión del usuario que incurra en estos supuestos, respondiendo ésta de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

V. **MECÁNICA**. A través de diferentes medios de comunicación, se anunciará la posibilidad de conseguir reembolsos en compras de productos de marcas P&G.

Por medio de La App La Cuponera de P&G, los usuarios podrán conocer aquellos productos que contienen una oferta y/o promoción y, conocer sus condiciones legales para poder participar.

CONSEGUIR REEMBOLSOS EN LA APP LA CUPOERA DE P&G

1. **INICIO**. Los usuarios deberán **adquirir los productos** ofertados que aparecen publicados en el apartado de **“Inicio”**.

Es muy importante adquirir el producto que se detalla en la promoción y el número de unidades que se especifican en la oferta. Los reembolsos se realizarán sobre la compra de UNA (1) unidad de producto adquirido, como por ejemplo: *1 botella, 1 bolsa, 1 bote de crema, 1 bote de champú, 1 mascarilla, 1 paquete de detergente, 1 paquete de compresas, 1 cepillo de dientes, 1 pasta de dientes, etc...*). Si el consumidor adquiere referencias del tipo:

- **Packs promocionales o Cajas con varias unidades de productos adquiridas a través de plataformas online, supermercados mayoristas, grandes almacenes, etc... el reembolso que obtendrá el usuario será únicamente sobre UNA (1) unidad de producto, siendo excluidos el resto de los productos que están incluidos en el pack o caja de la promoción.**

Accediendo a cada una de las ofertas, los usuarios podrán conocer:

- **El periodo promocional**. Tiempo que estará activa la oferta, siempre y cuando no se hubiera superado el límite de reembolsos establecidos.
- Los **productos** que se encuentren en promoción.
- **Unidades limitadas** *Unidades de reembolsos que una marca ha puesto a disposición de los usuarios.*
- **Unidades de participación limitadas**. *La cantidad de veces que un mismo usuario podrá utilizar una misma oferta. Sólo se aceptará un producto por usuario y ticket. Si en la oferta se comunica la posibilidad de participar más de una vez en la misma oferta, para que el usuario pueda disfrutar de nuevo de la oferta, deberá realizar otra compra con otro ticket nuevo.*

- El **descuento** que podrá conseguir o el **reembolso** que podrá solicitar el usuario.
 - Establecimientos/ distribuidores. Territorio nacional.
 - **Mecánica y descripción del producto.**
2. **PROMOCIONES.** Una vez adquirido los productos, deberán pinchar en el icono de “+” de cada oferta que desea solicitar. Es muy importante que los productos adquiridos sean iguales que los productos de las ofertas, en caso contrario, estos serán rechazados. Los productos seleccionados se irán acumulando en el apartado de “**Promociones**”.
3. **TICKETS.** Los usuarios deberán hacer una fotografía al ticket de compra completo por medio de la app o subir el justificante de pago de compra online en formato pdf. En el ticket de compra/justificante de pago deberá aparecer:
- i. Establecimiento.
 - ii. Productos adquiridos y sus importes (*consultar el apartado **VII. EXCLUSIÓN TICKETS CON PROMOCIONES***)
 - iii. Fecha y hora del ticket
 - iv. Número de factura/operación ticket
 - v. Importe total pagado del ticket de compra

Los tickets de compra deberán ser:

- **Legibles.** Si la imagen es oscura o borrosa, el ticket será rechazado y deberá volverlo a subir.
- **Completos** No se aceptarán tickets cortados, incompletos o con falta de información. Deberán visualizarse todos los campos indicados anteriormente.

No se aceptarán tickets escaneados ni fotocopiados

No se aceptarán tickets duplicados. Un mismo ticket sólo se podrá utilizar una única vez. Si un consumidor ha subido un ticket y olvidó marcar una oferta/s, una vez finalizado el proceso, **no podrá volver a subir ese mismo ticket y no podrá reclamar la oferta/s que olvidó seleccionar.**

En el apartado Ticket los usuarios podrán comprobar el estado de su participación.

- **Confirmación.** Finalizado el proceso, los usuarios conocerán en un plazo de 72 horas si su participación es válida, inválida o si presenta alguna incidencia y deberán contactar con soporte técnico.
 - i. **Válida.** Se considerará válida una participación cuando se den los siguientes supuestos:
 - a. Todos los productos seleccionados y el ticket de compra coinciden. El dinero correspondiente de las ofertas seleccionadas se irá acumulando en la tarjeta monedero.

- b. Alguno de los productos seleccionados y el ticket de compra no coinciden. Sólo se acumulará el dinero de los productos que coincidan con el ticket. Quedarán excluidos los que no coincidan.
 - ii. **Inválida.** Se considerará inválida una participación cuando se den los siguientes supuestos:
 - a. Ticket duplicado.
 - b. Ticket Fuera del período promocional.
 - c. Unidades de participación limitada.
 - iii. **Incidencia en el ticket.** Se considerará una incidencia en el ticket de compra de una participación cuando se den los siguientes supuestos:
 - a. La Imagen del ticket de compra es incompleta o cortada
 - b. El archivo que se ha subido no corresponde con un ticket de compra.
 - d. Los productos no están en el ticket o no corresponden con la oferta.
 - c. La imagen del ticket de compra es ilegible o borroso
 - d. La imagen del ticket de compra es demasiado luminosa
 - e. Faltan productos
 - f. El ticket de compra contiene Promociones, ofertas, cupones y descuentos aplicados.
4. **CARTERA.** Los usuarios podrán visualizar el saldo que llevan acumulado y, a partir de DIEZ (10) EUROS, podrán solicitar su reembolso a la cuenta bancaria que previamente hayan introducido.

Todo participante deberá conservar el ticket de compra original porque podrán ser requeridos por P&G para realizar comprobaciones. En el supuesto de que P&G hubiese detectado algún tipo de fraude, tales como, manipulación y falsificación en los tickets, podrá excluir directamente al participante de la promoción no optando al reembolso. No se aceptarán tickets fotocopiados, escaneados, tachados o rotos.

VI. **CODIGOS DE BARRAS DE PRODUCTOS.** P&G podrá solicitar en algunas ofertas, que además de subir el ticket de compra, el usuario deberá recortar el código de barras que está impreso en la caja/envase del producto y subirlo a la App. Para subir la fotografía correcta y que sea aceptada en La App, **POR FAVOR siga los siguientes pasos:**

- i. Recortar el código de barras de la caja/envase.
- ii. Separar el código de barras de la caja/envase para que se pueda visualizar que se ha recortado.

- iii. Hacer una única foto juntando el ticket de compra y el código de barras. Es importante que se pueda visualizar en la fotografía el ticket de compra y al lado, el código de barras recortado.
- iv. Subir la foto a La App.

VII. PROMOCIONES ESPECIFICAS. P&G a través de la App o a través de diferentes medios de comunicación, podrá realizar diferentes acciones promocionales con la finalidad de promocionar La App. En dichas comunicaciones, se informará a los usuarios la posibilidad de participar en promociones y conseguir premios. **Es importante revisar las fechas de las promociones y hasta cuando están vigentes, tanto en el periodo de participación como en el disfrute del premio conseguido. Los premios podrán estar limitado en unidades y en fecha. Los premios se entregarán siempre a través de la Tarjeta Monedero. En el supuesto de promociones de duración limitada, el premio en cuestión será automáticamente eliminada una vez finalizado el plazo indicado.**

VIII. REEMBOLSOS. Finalizado el proceso de validación, en aquellas participaciones cuyo estado ha sido “**válido**”, se irán acumulando los importes reflejados en las ofertas y /o promociones en la tarjeta monedero. Los usuarios podrán solicitar el reembolso a partir de DIEZ (10,00) EUROS y hasta un máximo de DOSCIENTOS (200,00) EUROS.

Todos los reembolsos se realizarán a través de transferencia bancaria.

Los importes de los reembolsos se calcularán sobre el importe final pagado por el producto.

El dinero conseguido de cada oferta y/o promoción, tendrá un periodo máximo de UN (1) año de validez. Transcurrido dicho periodo, el dinero desaparecerá de la tarjeta monedero.

Los reembolsos son personales e intransferibles. P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del reembolso especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el reembolso sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

IX. EXCLUSIÓN TICKETS CON PROMOCIONES.

Quedarán exentos de reembolsos, aquellos productos P&G que contemplen las siguientes ofertas y/o promociones:

- **Promociones, ofertas y descuentos** que tengan ejecutadas los establecimientos en los productos adquiridos:
 - ✓ **3x2**. Todos los productos quedarán excluidos.
 - ✓ **2x1**. Todos los productos quedarán excluidos.
 - ✓ **% de descuento en la 1ª o 2ª unidad**. Todos los productos quedarán excluidos.
- **Cupones descuentos P&G** directamente sobre el producto P&G promocional.

- X. **DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTE**. P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos participantes que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de La App.

- XI. **CESIÓN DE DERECHOS**. Los participantes de la presente promoción cederán a Procter & Gamble España, S.A. la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus nombres, opiniones, obras, datos, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la promoción objeto de estas bases.

Todos los nombres, opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A. para la promoción de su marca, de esta edición de la promoción como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, páginas Web, revistas, publireportajes, etc.

- XII. **CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**. Al participar en la presente promoción, si usted ha aceptado recibir comunicaciones comerciales, usted consiente expresamente que sus datos serán tratados por **PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.** (con domicilio social en Av. Bruselas 24, 28108 Alcobendas -Madrid, y N.I.F. A-28198752), como responsable de su tratamiento, con las finalidades de informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Asimismo, consiente que sus datos puedan ser utilizados para enviarle información relativa a nuestros socios comerciales, terceras empresas relacionadas con los sectores de telecomunicaciones, ocio y gran consumo. Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU).

Le informamos que, si desea revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos, o que los mismos no sean utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, diríjase a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A. (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España.

Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml.

- XIII. FUERO.** Los participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.